

EL ADALID.

REVISTA DE 1.ª ENSEÑANZA DEDICADA A LOS PROFESORES DE AMBOS SEXOS.
SE PUBLICA TRES VECES AL MES.

PRECIOS.	REDACTORES.	SE SUSCRIBE
Una peseta el trimestre.	D. Tomás Campos.-D. Francisco Valls. D. José Barberá.-D. Eleuterio Perez.	En la Imprenta de este periódico, GAONA, 12.

SECCION DOCTRINAL.

EL DON DE ERRAR.

Hase dicho ya en todos los tonos, que la primera enseñanza es la piedra fundamental de las sociedades modernas y que sin ella hay que resignarse á no prosperar jamás en el camino de la civilización y la riqueza.

Sin embargo, un ramo tan universalmente reconocido como indispensable de todo punto, por los admirables efectos que está produciendo en los Estados-Unidos, Alemania y demás naciones donde se halla debidamente atendido por altos y bajos, le vemos en España tratado como cosa ridícula por ciertas clases, como peligroso por ciertos partidos y como insignificante por cuantos no pertenecen al profesorado, generalmente hablando.

No hace mucho que un militar de alta graduación, decia al señor Galdo en el Senado, que los maestros podian tener la *importancia de maestros de escuela*, pero no la de batallones, como les llamaba el ilustre catedrático senador, sin tener en cuenta que precisamente hoy los batallones del señor Galdo son más poderosos para la bienandanza de la sociedad que los mismos soldados; y esto no segun nuestra opinión, que podria creerse interesada, sino segun la opinión de los primeros hombres del mundo actual acordes con el dicho de lord Brougham: «De hoy más el maestro de escuela, y no el cañon, será el árbitro de los destinos del mundo.»

Y si tal es lo influencia y la *importancia* del magisterio en la sociedad

moderna, claro es que no procede, como decia el señor Galdo, aumentar un dia y otro los haberes de una clase bien retribuida, como es hoy la militar, y dejar en la miseria á otra, que solo aliento y vida le falta para comunicarlos á la patria.

Nuestras eminencias, pues, tienen el don de errar siempre que se ocupan del magisterio y las escuelas, por que todo ello es tan insignificante y baladí para ellos, que no merece la pena de llamar la atención de nadie. Con semejante criterio, dígame usted para cuando podrá figurar España entre los pueblos civilizados.

Y no es esto lo peor, porque mucho peor que el criterio general de los españoles respecto á las escuelas y maestros, es el proceder de nuestros gobiernos al dictar en el ramo medidas trascendentales sin consultar á personas facultativas, fuera de cuyo dictámen, hijo de la práctica, no es posible el acierto, ¡Esto es lo peor y más funesto!

Con la mayor buena fé y el mejor deseo, un maestro, que no haya sido maestro (maestro de aldea) se expone á empezar el estado de la primera enseñanza, con una medida encaminada á su fomento y desarrollo. A esta clase pertenece el último Real decreto sobre enseñanza obligatoria en España.

En él se pide nota de las multas que impongan los alcaldes (que no impondrán ninguna porque sus hijos serán los primeros en faltar) á los padres que no manden sus hijos á la escuela, y se previene á las juntas locales la formación de padrones anuales, que no formarán jamás, como no sean muy raras excepcio-

nes, y á medio de enérgicas medidas. Las listas que formarán los maestros con arreglo á dicho Real decreto, entregadas serán á las referidas corporaciones, que como ordinariamente dejan dormir los presupuestos y las cuotas de las escuelas, mejor dejarán dichas listas en brazos del olvido, mientras los gobernadores no las reclamen, con el obligado acompañamiento de algun multazo. No será extraño que de esto achaque despues la culpa al maestro, formándole el oportuno expediente. Si se tratase de esto ya mostrarían también más actividad que mostrarán para premiar á los buenos maestros, segun inocentemente se recomienda en el referido Real decreto.

Cuando Napoleon I tomó á Moscou, dijo:—*Veremos que harán ahora los rusos.* Esperaba que fueran á hacerle proposiciones de paz.

El señor Gamazo, cuyo buen celo somos los primeros en aplaudir, habrá dicho:—«Ahora haremos trabajar á las juntas lo cales.»

Pero cuando desde el palacio Kremlin vió Napoleon que los rusos habían pegado fuego á la ciudad, exclamó:—«No conocíamos á los rusos...; tenemos que habérselas con escitas.»

El señor Gamazo tampoco conoce á las juntas locales. No sabemos qué dirá cuando las conozca; pero sabemos positivamente que las suprimirá de una plumada, si para entónces continúa aun en el ministerio de Fomento.

M. M. G.

Junta provincial de instrucción pública.

CIRCULAR.

Esta Junta, que no perdona medio para difundir la enseñanza hasta en los caseríos más insignificantes, creando Escuelas y dotando convenientemente á los Profesores, tiene hoy el placer de contribuir á los deseos del Gobierno de S. M. para que la primera enseñanza obligatoria sea una verdad en esta provincia. A este fin, llama la atención de los señores Alcaldes, como Presidentes de las Juntas locales, Maestros y Maestras de las Escuelas públicas de la provincia, para que, á la mayor brevedad posible, cumplan con lo prevenido en los artí-

culos 1.º y 2.º y transitorio del Real decreto de 23 de Febrero último, sin nuevo aviso ni reclamación por parte de esta Autoridad, que espera confiadamente en el celo de los señores Alcaldes y Profesores de primera enseñanza, á fin de que no se retrase tan importante servicio.

Albacete 30 de Marzo de 1883.

EL GOBERNADOR, PRESIDENTE,
José Alvarez de Sotomayor.

P. A. de la J.,

EL SECRETARIO,

Vicente Villar.

Inspección de instrucción primaria.

CIRCULAR.

Para poder dar cumplimiento á lo prescrito en el art. 4.º del Real decreto de 23 del finado Febrero, los señores Maestros y Maestras de enseñanza pública y privada de esta provincia se servirán remitir oficialmente á esta Inspección de mi cargo, durante la segunda quincena del próximo mes de Abril, una relación en que conste el número de alumnos inscritos en la matrícula comprendidos en la edad escolar de seis á nueve años, y por separado el total de matriculados en cada escuela respectiva; debiendo tener presente los Profesores de las de párvulos y de ámbos sexos, que en la relación de que se trata, el número de alumnos debe ir en lista separada de el de alumnos, y en la propia forma que los de las demás escuelas.

Al propio tiempo, espera la Inspección se enterarán particularmente los Profesores del número de niños de uno y otro sexo comprendidos en la edad escolar con que figuran en el empadronamiento ó censo general que las respectivas Juntas locales han de formar y remitir á la provincial ántes del 15 de Mayo de este año, poniéndolo en su conocimiento tan luego hayan aquellas terminado los trabajos del citado censo.

De la amabilidad de los Sres. Alcaldes, se promete esta Inspección darán cuenta de la presente á los Maestros y Maestras de sus escuelas respectivas para que puedan cumplir cuanto en la misma se ordena.

Albacete 28 de Marzo de 1883.—El Inspector. Juan B. Benimeli.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

Felicitemos cordialmente al ilustrado maestro de Lucena don Mariano Selma por el triunfo que acaba de obtener en las oposiciones de Castellón para la provisión de la escuela superior de Burriana, dotada con 1625 pesetas y demás emolumentos.

Recomendamos eficazmente á los señores maestros de esta provincia, la lectura de la sección oficial del presente número. y tendríamos una verdadera satisfacción en que todos cumplieran, sin necesidad de advertencia alguna, lo que en las circulares se previene.

Quisiéramos penetrar el significado del suelto que publica nuestro estimado colega, *La Apología* en el número diez, correspondiente al 7 de Abril del presente año, sobre las oposiciones verificadas en Castellón para proveer la escuela superior de Burriana.

Es probable que la escuela de Alboraya, dotada con 1.100 pesetas, se provea en las próximas oposiciones de Valencia.

¿Hay oposiciones en Córdoba?

Decimos esto, porque según carta que nos escribe un compañero de esta provincia, el cual se disponía á romper lanzas en la anunciada liza, vemos que no hay gran propósito de adjudicar la plaza al mérito, pues se habla solo

de influencias, de compromisos, de afecciones etcétera, y hasta se aconseja á nuestro amigo, por persona que debe estar en autos, que desista de concurrir, ya que solo se le ocasionarán gastos, molestias y algun desengaño.

Sin embargo, nosotros dudamos, y con sobrada razón, de lo que afirma el sujeto que escribió á nuestro amigo, pues estamos convencidos de la alta idea que tienen formada de su misión los jueces de los tribunales de oposiciones: sería ridículo suponer siquiera que se convirtieran en maniquís los que por la ley se les inviste de autoridad para adjudicar la escuela ó escuelas que son objeto de estos actos, á los que las merezcan por sus méritos.

Cuando los poderes públicos se despojan de sus atribuciones para enaltecer á los señores jurados; cuando tanto tiempo pidió la prensa esta justa medida, no se comprende que exista un solo individuo que anteponga los compromisos ó las afecciones á lo único que debe prevalecer en la clasificación, que es la justicia.

Por tanto no damos ningun valor á las afirmaciones de la célebre carta.

A propósito de lo que decíamos en el primer artículo de nuestro número anterior, viene como anillo al dedo el siguiente

pensables; pero debe estar persuadido que el mundo le concede poco, y no puede concederle mucho más. El único medio de conseguir al bienestar material consiste en la economía, en contentarse con poco y establecer un plan de vida sencillo y frugal. Los bienes morales son de un valor infinitamente mayor, y estos son los únicos que deben decidir al Maestro por su profesión, sin persuadirse tampoco que puedan adquirirse por su medio las distinciones públicas. No hay, pues, riquezas ni honores en la carrera del magisterio, y solo el deseo de hacer bien en el silencio y en el olvido, es el móvil puro y verdadero de abrazarla.

Con el amor á la profesión del magisterio está identificado al amor á los niños, sin el cual los esfuerzos del maestro para llenar sus deberes son inútiles, y en lugar de cumplir un deber sagrado é importante ejerce un oficio mecánico y desagradable. Ni la ligereza, ni la distracción ni las importunas preguntas que le dirijan han de ser bastante para retraerle de amar á todos y á cada uno de sus disci-

prudencia, celo, perseverancia y otras cualidades morales, y un carácter además dulce, persuasivo, insinuante, perspicaz y compasivo. El maestro ha de consagrar los mejores años de su vida entera y de su juventud, sin descanso y sin perdonar cuidados, á proporcionar á sus discípulos, que son sus hijos, el bien más precioso y esencial, cual es el de la educación. Ha de contribuir á asegurar la felicidad de estos, desarrollando su inteligencia, ennobleciendo su corazón y fortaleciendo su voluntad, y dirigiendo el desarrollo de todas las facultades del alma y del cuerpo. Para esto es preciso conocer el carácter y las inclinaciones de los discípulos, servirles de modelo y presentarles por modelo su misma vida como una protesta continuada contra el vicio, y un llamamiento perenne á todas las virtudes (De Cardenera.)

Obligaciones que la ley le impone, y deberes morales anejos á su cargo.

La ley impone al maestro varias obli-

discurso que hallamos en *El Clamor del Magisterio*, y que no por ser humorístico es menos cierto:

DISCURSO ELOCUENTE, Ó DE CUENTAS, PRONUNCIADO POR UN MAESTRO DE ESCUELA EN UN DÍA DE AYUNO.

Señores:

En el año 1862 gozaba la pingüe dotación de 4.400 rs. dirigiendo una Escuela pública, ¡dichoso tiempo!, más cuartos tenía que ahora. En el año 1883, estoy gozando la pingüe dotación de 1.100 pesetas, dirigiendo una Escuela pública. De manera que, lo único que he logrado en este largo espacio de tiempo y sacrificios ha sido echar sobre mis hombros 21 años y cambiar el nombre de la dotación. Antes ganaba 4.400 rs. y ahora gano 1.100 pesetas, ¿Sois capaces de pensar que estoy como estaba? Si os tomáis la molestia de leer lo que sigue, os convencereis de que he perdido mucho.

En 1862.

En 1883.

Una lib. de carne costaba 16 cuartos, ahora. 24

Una docena de huevos..	2 reales....	ahora...	5
Una libra de bacalao....	12 cuartos..	ahora...	16
Una libra de patatas.....	1 cuarto....	ahora..	3
Una libra de alubias.....	5 cuartos...	ahora..	8
Una col.....	1 cuarto....	ahora..	3
Un porrón de vino.....	4 cuartos...	ahora..	8
Hechura de un pantalón.	3 pesetas...	ahora..	15
Unos zapatos.....	8 pesetas...	ahora..	15
Un cuartán de aceite....	14 reales....	ahora..	18

En 1862 gastaba..... 66 y ahora gasto. 105

No quiero hacer la lista interminable; porque si fuéramos á citar ropa, muebles y demás objetos, sería no acabar. Sólo citaremos así, por encima, *consumos, cédulas, gastos de viaje* para ir á cobrar á la cabeza de partido nuestro pobre sueldo, y que, si el día de la fiesta mayor del pueblo queremos fumar un *puro*, nos cuesta medio real, que en aquel tiempo lo fumábamos por dos y medio cuartos.

Este discurso es muy corto; sin embargo, apostamos una merienda, en casa del que quiera convidarnos, que no faltará quien lo encontrará mejor que más de cuatro docenas de los que se usan

gaciones, que llamaremos de con relación á lo físico, intelectual y moral.

En su parte física tiene estas obligaciones.

Se ocupa en la escuela seis horas diarias; tiene que ordenar los registros de la escuela; tiene que prepararse para las lecciones, y relacionarse con los padres de los niños y con las autoridades. Debe asistir puntualmente á la escuela, ántes de comenzar las clases, retirándose el último. Mientras dura la clase; explica, en una sección y á la vez reprende y estimula á los inaplicados, sostiene en ellas el orden, y premia ó castiga á los niños. Todos estos trabajos simultáneamente físico-intelectuales, hacen presumir que el maestro ha de ser sano y robusto, si fielmente ha de llenar, en este punto, sus obligaciones.

Veamos ahora los deberes intelectuales.

El maestro tiene que ser instruido, porque el que no lo es no puede instruir á los otros; mas como los niños hacen con-

tinuamente muchísimas preguntas, á las que el maestro debe satisfacer, necesita poseer una instrucción sólida, variada y extensa, aun cuando no se exige sea un sábio.

No debe sin embargo la instrucción del maestro ser en todas las materias, profunda. Lo esencial en él es que aprenda bien, que medite sobre lo estudiado y que no estudie de memoria: á esto es forzoso añadir que las nociones é ideas que adquiere las cordine y dirija bien, que los principios sean claros y sencillos; que los exponga clara y sencillamente que deduzca las consecuencias útiles y entre los detalles necesarios. (De Carderera).

3.—*Deberes morales.*

El primer deber moral del maestro es el amor á su profesión y tener simpatías á los niños. En el ejercicio de esta carrera, los bienes físicos y materiales son escasos; cuando más bastan para llenar las necesidades precisas de la vida. El maestro, como los demás hombres, tiene obligación de procurarse los recursos indis-

hoy día en el Congreso, llenos de flores, pero que no llegan á la granazón; muy parecidos á los de los sacamuelas. Animo, Maestros, dicen: en vosotros está la reforma de la sociedad; en vuestras manos teneis ese plantel que ha de sucedernos; mucho espera de vosotros la Nación. ¡Sin acordarse de que para hacer lo que nos piden, primero hemos de comer! He dicho. — *Francisco Bargalló.*

Conferencias

SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA ENSEÑANZA POPULAR, DADAS EN EL ATENEO ALBACETENSE, POR DON ELEUTERIO PEREZ.

Segunda.

(Continuación.)

Ya muchos maestros están convencidos de que no solo se aprende esta parte de la asignatura en el recinto de la escuela, ántes al contrario, la astronómica, la física y hasta la descriptiva, reclaman, tanto como la historia natural, excursiones escolares.

He tenido el gusto de ver, y esto hace doce años ó más, varios niños con su maestro al frente, arma-

dos de un cuadrante con su alidada, de una mesilla y una plomada, dirigiendo la visual á la estrella polar, y cerciorandose con indecible júbilo de la latitud del pequeño pueblo en donde moraban.

Más tarde y en punto algo distante, pues que era en otra provincia, fui invitado por un amigo y compañero á otra nocturna excursión. Este modesto profesor se habia provisto de un pequeño antejo astronómico; y por vía de premio al buen comportamiento, permitía á sus discípulos escudriñar el firmamento haciendo se gravarían en sus tiernas inteligencias las lecciones aprendidas en la clase.

Estos, y otros varios casos que he presenciado, y tambien por esperiencia propia, me han convencido de la utilidad de las excursiones escolares.

Despues que en la escuela sepan las nociones de astronomía que todos debieran saber, y de haber seguido los procedimientos más convenientes para la claridad y comprensión de las mismas, nada hay como salir al campo con los niños más adelantados, eligiendo noches serenas de la primavera ó el otoño.

Allí y sólo allí pueden conocer las constelaciones, siquiera sean las más notables, allí los nombres de las estrellas de primera magnitud, allí las que marcan el zodiaco, allí los planetas, allí se pueden ver cruzar los bólidos y estrellas fugaces, allí las nebulosas, los cometas y cuanto sobre nociones astronómicas queramos enseñar.

Y si auxiliamos la vista con un antejo, entonces crece la importancia de la excursión de un modo notable. No olvida nunca el niño las fajas y satélites de Júpiter, ni los anillos de Saturno, ni las fases

32

trasmitir la instrucción con provecho á los niños.

3.º Porqué, por su medio, se sujetan á una dirección y enseñanza comun y general vários niños de carácter y disposiciones contrarias y aun opuestas, y se les prepara con la adquisición de ideas verdaderas y principios puros, y con hábitos de orden y trabajo, para ser hombres honrados, laboriosos y cristianos.

LECCIÓN SÉPTIMA.

Educación física de los niños y cuán necesaria es, no sólo para la salud del cuerpo, sino tambien para fortalecer el espíritu.

La educación física tiene por objeto la conservación de la salud y el desarrollo de los órganos del cuerpo.

La robustez, la agilidad y las fuerzas físicas constituyen los únicos patrimonios y fortuna de los hombres obligados á ganar el preciso sustento con el sudor de su rostro. La educación física proporciona á tan gran parte del género humano

29

pulos, de interesarse en su bien; de preservarlos de los males que les amenazan, preparándoles un dichoso porvenir.

Dejad que los niños se acerquen á mí, decía Jesucristo.

El maestro ha de poseer una paciencia que luche interiormente con las contradicciones de los niños, contra su pereza, desaplicación y distracción; pero no debe manifestar aquella en su semblante.

No debe nunca mostrarse débil de carácter. Cuando despues de bien meditada una orden y puesta en práctica vea que no se obedece, debe hacerla obedecer, en el acto; por que si lo deja para mañana ese mañana nunca llega; además que obrando con debilidad pronto cunde la indisciplina.

Necesita á la vez poseer la bondad y la paciencia. Aquella excita en los niños el amor y el respeto; la firmeza, acompañada de la paciencia, producen un temor bien entendido.

La bondad, debe en el educador, ser predominante: ella se abre paso hasta el

de Venus, ni las manchas del Sol y de Marte, ni las montañas de la Luna, si ha fijado su vista en el ocular del anteojo. ¿Cuántos errores no se destruyen, cuantas ideas no se adquieren y á cuantas explicaciones no se prestan estos actos? Hay más, el niño necesita conocer las cosas para fijarse en ellas y nunca mejor dispuesto que despues de estas escursiones para apoderarse de las enseñanzas que las mismas suministran y la que de las misma se deducen.

Todo cuanto he manifestado parecerá muy fácil de conseguir, pero no es así.

Las innovaciones por más que sean buenas, siempre son miradas con prevención, y esta prevención quizás sea causa de estacionamiento y de rutina, porqué quien movido por un noble deseo, por su amor á la instrucción, vé coronados sus esfuerzos con la censura, con la crítica á veces despiadada de los ignorantes ó maliciosos, ¿qué mucho que se abandone y se limite á seguir las prácticas establecidas, por más que no conduzcan siempre estas al mejoramiento y acaso á las exigencias necesarias?

Se lucha para establecer las escursiones nocturnas con los padres que no siempre están dispuestos á dejar salir á sus hijos, con la ignorancia que no vé las ventajas de estas lecciones, con la falta de apoyo en muchas autoridades locales, con la carencia de instrumentos y no pocas veces con la falta de humor de los maestros; que quien dedica seis horas todos los días á la improba tarea de educar é instruir, y por toda reenumeración tiene dos ó tres.

mil reales al año, poco ha de importarle que se crea áun en el sistema de Tolomeo.

(Se continuará.)

ESCUELAS VACANTES.

TARRAGONA.—*Por oposición.*—*De niños.*—Las de Vendrell, con 1,200; idem, id., id., Flix, con 975; idem id., id. Pradel y Pobla de Masaluca, con 750.

Elementales de niñas.—Las de Cornudella, con 650; idem, id., id., Rasquera, con 567,50; idem id., id., Secuita, con 500.

(B. O. de Barcelona del 7 de Marzo.)

VALL D'OLIB.—*Por oposición.*—*De niñas.*—La elemental completa de Campaspero y Alcazarén, con 550 pesetas.

Por traslación.—*De niños.*—La elemental completa de Torrelobaton, con 835 pesetas y la de Villafrechós (sustitucion), con 412,50 id.

(B. O. del 9 de Marzo.)

SEGOVIA.—*Por oposieión.*—*De niños.*—La elemental de Sepúlveda con 825 pesetas, casa y retribuciones.

Por idem—*De niñas*—La id de Mozoncillo, con 550 pesetas, id. id.

(Gaceta del 4 de Marzo.)

corazón de los niños, gana su confianza, y hace consideren ser para ellos la escuela como un Eden. El tono afable y bondadoso halla eco en todos los caracteres; en el mundo produce la obediencia. A un maestro bondadoso se le escucha y se prepara uno á comprender lo que dice; al contrario, de un maestro grosero todos huyen, le desprecian, le tienen odio, aversión, cólera, y hasta miedo ficticio, que nace de la hipocresia.

Debe observar la misma conducta con el rico que con el pobre, con el díscolo y de carácter dulce, con el aplicado y el inaplicado, con todos en fin una conducta igual, y sin el menor asomo de preferencias, las cuales son siempre totalmente injustas.

Pero por último es necesario que á la bondad reuna la firmeza de carácter, que conserve su ascendente moral, fundado en la superioridad de su razon, en su afabilidad y en su carácter; más nunca en su autoridad. Tal es lo esencial respecto á este punto.

CONTINÚA LA LECCION SEXTA.

Qué es pedagogía manifestando cuán necesarios le son al maestro esta clase de conocimientos.

La palabra pedagogía está compuesta de otras dos griegas (país), que significa niño; y (ago), yo conduzco.

Abraza dos partes: la pedagogía propiamente dicha, ó la teoría y práctica de educar; y la didáctica ó el arte de enseñar, llamadas tambien *Educación é Instrucción*.

La primera parte comprende el estudio del hombre y los medios de desarrollar y perfeccionar sus facultades.

La segunda, los métodos de comunicar la instrucción y los medios de organizar y dirigir las escuelas.

Esta clase de conocimientos le son al maestro necesarios por varias razones, de las que se mencionarán tres:

1. ° Por que trata de las diversas facultades del hombre y de los medios más á propósito para desarrollarlas.

2. ° Porque se ocupa del modo de

Dictámen.

La Comisión llamada á informar sobre la nivelación de sueldos, ha dado el dictámen que á continuación trascribimos:

«AL CONGRESO.

Los progresos realizados por la ciencia pedagógica en los últimos años; las exigencias siempre crecientes del espíritu moderno en materias de enseñanza y el reconocimiento universal de la aptitud de la mujer para adquirir un grado de instrucción que fué por mucho tiempo privilegio del hombre, han hecho insostenible la diferencia establecida en la Ley de Instrucción pública de 1857, entre los sueldos de las Maestras y Maestros de instrucción primaria.

Pudo explicarse entonces la inferioridad de la Maestra respecto del sueldo, por el menor número de materias que á aquéllas se exigía para adquirir su título académico, ya que por las condiciones del trabajo por la naturaleza de la misión civilizadora llamadas á desempeñar y por las necesidades inherentes al cargo, nunca podrá justificarse desigualdad semejante.

Basta consignar que desde 1857 hasta la fecha, se han aumentado en los programas de estudios de las Maestras las asignaturas de francés, legislación del ramo, música, gimnasia de salón, conocimiento de las Bellas Artes, Ciencias naturales y de recho aplicado á los actos comunes de la vida; basta observar los progresos del estado intelectual de España en veintiseis años, y basta reconocer la amplitud que en ese período de tiempo han experimentado la mayoría de los conocimientos humanos, para adquirir el convencimiento de que ha llegado la ocasión de reformar el art. 194 de la Ley de Instrucción pública de 1857.

El gravámen que por la nivelación de sueldos entre Maestros y Maestras se habrá de imponer á los Ayuntamientos no es excesivo, si se tiene en cuenta que sólo en 177 escuelas pasará el recargo de 550 pesetas anuales, y que en las dos terceras partes de los Municipios, por lo menos, sólo habrán de aumentarse de 200 á 300 pesetas al año.

La comisión llamada á emitir dictámen acerca de la proposición de ley del Sr. Villarroya modificando la Ley de Instrucción pública, hubiera deseado que la justísima medida que entraña rigiera inmediatamente. Pero el hecho de ser esta la época en que deben formarse los presupuestos municipales, y teniendo en cuenta que en los actuales momentos pudiera la modificación de que se trata detener ó perturbar el orden de la administración municipal, la Comisión ha creído de su deber dejar consignado el principio y haer la reforma de la ley aunque se dilate su práctica hasta el presupuesto venidero.

Fundada en estas razones, la Comisión tiene la honra de proponer al Congreso la aprobación del siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º El art. 194 de la Ley de Instrucción pública dirá en lo sucesivo:

Las maestras tendrán la misma dotación que se señala á los Maestros en la escala del art. 191.

ARTÍCULO TRANSITORIO.

Los Ayuntamientos empezarán á consignar en sus

presupuestos desde 1884 á 85 las cantidades necesarias para el pago de las Maestras con arreglo á lo preceptuado en el artículo anterior.

Los estados de matrícula que deben presentarse á los presidentes de las respectivas Juntas locales de enseñanza, en los meses de Abril y Octubre, según el art. 2.º del Real decreto de 23 de Febrero último, se hallan de venta en la imprenta de este periódico.

Correspondencia del ADALID.

D. F. G. A., Molinicos, recibida una peseta; queda suscrito por un trimestre.

Doña A. J. M., Molinicos, id. id.

D. R. E. de S., Albacete, id. id.

D. S. R., La Gineta, id. id.

D. P. J. O., Mahora, recibido dos pesetas, queda suscrito por un semestre.

D. M. T., Alcalá del Júcar, recibida una peseta por la suscripción de un trimestre.

D. J. J. T., Alcalá del Júcar, id. id.

D. J. B., Pétrola, recibidas cuatro pesetas, por la suscripción de un año de D. P. de la C., de Fuente-álamo.

D. F. A. A., Villagarcía, recibida una peseta por su suscripción de un trimestre

D. J. M., El-Horcajo, id. id.

Doña E. C., Casas-Ibañez, id. id.

Señora profesora de Fuente-álamo, id. id.

D. Q. C., satisfecha la suscripción hasta Junio.

D. J. R. A., Pozuelo, id. por un año.

D. J. G., Casas de Valiente, id. un trimestre

Doña E. A., Casas de Valiente, id. id.

NOCIONES

DE

ECONOMÍA É HIGIENE DOMÉSTICA.

Y DEBERES DE LA MUJER

CON LA FAMILIA Y CON LA SOCIEDAD,

para uso de las escuelas de niñas,

POR

D. TOMÁS CAMPOS ALFARO,

BACHILLER EN ARTES

y Maestro Normal de primera enseñanza.

Albacete: Imp. de D. P. Coca.

LIBROS Y EFECTOS PARA ESCUELAS,

que se hallan de venta en la imprenta de este periódico.

Cartillas Florez.—Primera parte, 4 reales docena; segunda, 8, tercera, 7. Las tres partes reunidas, 18 reales.

Método de lectura, por Villar.

Caton metódico por Seijas, 20 reales docena.

Idem por Naharro, 20 id.

Idem cristiano por Herranz, 24 id.

Idem para niñas, por Rosado, 24 rs. docena.

Catecismo Ripalda, 4 reales docena.

Catecismo Ripalda y compendio histórico por Fleury con viñetas y grabados, 14 reales docena.

Catecismo histórico por Fleury, 16 reales docena en rústica y 22 id. en holandesa.

Obligaciones del hombre, 14 reales docena en rústica y 20 id. en holandesa.

Amigo de los Niños, por Sabatier, 32 reales docena en holandesa.

Gramática: epitome de la Academia, 26 reales docena en rústica y 34 id. en holandesa.

Gramática, por Herranz y Quirós, 40 reales docena en holandesa.

Gramática para Niñas, por Mingo, 24 reales docena en holandesa.

Juanito, por Parravicini, 42 reales docena en holandesa.

Páginas de la infancia, 42 id. id. id.

Antorcha de la Juventud, 35 reales docena en holandesa y 26 en rústica.

Plutarco de los Niños, por Barrantes, 48 reales docena en holandesa.

Evangelio de los Niños, por Terradillos, 40 reales docena, en holandesa.

Cien españoles célebres, por Diana, 48 reales docena en holandesa.

Cuentos morales, por Vidal, 48 id. id. id.

Cuentos del Pastor, por Collado y Tejada, 48 reales docena, en holandesa.

La batalla de la vida, Poema, en cinco cantos, en prosa y verso, dedicado á los niños por Don Tomás de Aquino Gallissa, 54 reales docena en holandesa.

Bufon de los niños, con grabados y planchas doradas, 6 reales ejemplar.

Cestillo Florido, cuentos para niñas, por Shmitd, 48 rs. docena, en hol., y 38 en rústica.

Ciencia de la Mujer, 46 reales docena y 36 en rústica.

Faro de las Niñas, 34 reales docena, holandesa, y 26 rústica.

El Vergel de las Niñas, 33 reales docena, holandesa y 25 rústica.

Espejo de las Niñas, 33 rs. hol. y 25 en rústica.

Diamante de las Niñas, por Alcubilla, 10 reales ejemplar.

Educador de las Niñas, por Valle, 8 id. id.

El Instructor de las Niñas, por Rosado, diez reales ejemplar.

Labores, por Calderon, 36 reales docena.

Uróanidad, para niñas, por Candéal, 30 reales docena.

Religion y Moral, para niñas, por Cortés, 24 reales docena.

Geometría, para Niñas, por Marina, 36 reales docena.

Higiene, para Niñas, por Fernandez, 24 reales docena.

Industria y Comercio, para Niñas, por Guillen, 35 reales docena.

Doctrina é Historia Sagrada por id., 40 reales docena.

Cuentos de la Abuelita, 8 reales ejemplar.

Manual de Agricultura, por Olivan, 6 reales y medio ejemplar

Cartilla Agraria, por el mismo 32 y 24 reales docena.

Fábulas de Samaniego, 24 reales holandesa y 18 en rústica.

Fábulas de Iriarte, 24 reales holandesa.

Fábulas de Baeza, 44 reales holandesa y 38 rústica.

Repertorio de Manuscritos, por Rosado, 36 reales docena.

Manuscritos por Paluzie; 1.ª, 2.ª y 3.ª parte; cada una, en holandesa, 40 reales docena.

Guía del Artesano, por Paluzie, 48 reales docena, en holandesa.

Manuscritos Florez, 1.ª parte, Religion, 30 reales docena: 2.ª parte, Geografía, 30 reales id. 3.ª parte, Historia 30 id. id.

Historia de España, por Morate, 26 reales docena en holandesa y 18 reales en rústica.

Aritmética, por Tejada, 42 reales docena en holandesa.

Aritmética de Regulez, para niñas, 24 reales docena.

Aritmética, por Campos Alfaro, 24 reales docena.

Aritmética, por Sanchez Morate, 26 reales docena.

Geografías, por Paluzie, á 60, 52 y 36 reales docena, en cartoné.

Geografía por Morate, 28 reales docena en holandesa y 20 en rústica.

Geografía, por Ruiz Morote, iluminada, 42 reales docena.

Geografía, para niñas, por Vidal, á 24 reales docena. en holandesa.

Cartilla geométrica, por Fernandez, 28 reales docena.

Geometría, por Paluzie, cartoné, 40 reales docena.

Papel pautado sistema Itur-

zaeta.. . . . 24 rs. resma..

Id. en Cartapacios. 28 » »

Id. gráfico sistema Rosado. 34 » »

Id. id. Caballero.. . . . 36 » »

Id de puntos. de Segarra 36 » »

Id. metódico de Morote. 32 » »

Plumas Eguren, de las seis clases, mangos, colecciones de carteles, Mapas murales de Paluzie, barnizados y con sus medias cañas, Oraciones de entrada y salida y otros efectos, á los precios más económicos.